

Concurso de Disfraces Caninos

Segunda edición

Sendero al Mictlán QUINTA EDICIÓN

SAN ANDRÉS CHOLULA

CONVOCATORIA

“Concurso de Disfraces Caninos. Segunda Edición”

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, por conducto de la Dirección de Adopción y Bienestar Animal y en coordinación con The Doggy Gang, convoca a la ciudadanía a participar en el **“Concurso de Disfraces Caninos. Segunda Edición”**, que se llevará a cabo en el marco del **Festival Sendero al Mictlán**, el día **1 de noviembre a las 12:00 horas**, en el **Parque Intermunicipal (cancha sintética)** del Municipio de San Andrés Cholula.

Se invita a todas las personas interesadas a participar disfrazando a sus caninos con temática de Día de Muertos.

BASES

1.- Objetivo

Celebrar la cultura y las tradiciones del Día de Muertos:

Rendir homenaje a la tradición mexicana mediante un evento comunitario que incorpore elementos culturales.

Promover la convivencia familiar y comunitaria:

Crear un espacio donde familias, amigos y mascotas convivan en un entorno seguro y ameno, fortaleciendo la integración social.

Fomentar la creatividad y la expresión:

Motivar a las y los participantes a expresarse a través de disfraces inspirados en la cultura del Día de Muertos, celebrando la vida y la memoria de los seres queridos.

Concientizar sobre el respeto y buen trato hacia los caninos:

Incluir a los caninos en la celebración como parte de la familia, promoviendo el bienestar animal y el cuidado responsable.

2.- Cobertura de la convocatoria

La presente convocatoria está abierta a todo público.

3.- Categorías

Peluditos y Humanos: Se premiará a los mejores disfraces caninos que compartan disfraz con sus tutores. En esta categoría únicamente se permitirá la participación de un canino por tutor o tutora.

Peluditos solamente: Se premiará a los mejores disfraces de los caninos únicamente. En esta categoría también se premiará la participación de un solo canino por tutor o tutora.

4.-Premiación

Peluditos y Humanos

- 1.er lugar: \$4,000 MXN
- 2.º lugar: \$3,000 MXN
- 3.er lugar: \$2,000 MXN

Peluditos solamente

- 1.er lugar: \$3,000 MXN
- 2.º lugar: \$2,000 MXN
- 3.er lugar: \$1,000 MXN

5.- Inscripción

• La convocatoria estará vigente a partir de su publicación el 10 de octubre de 2025 en medios oficiales del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, hasta día viernes 31 de octubre de 2025 como fecha límite para poder inscribirse.

• La inscripción podrá efectuarse de manera presencial en la Dirección de Adopción y Bienestar Animal del Municipio de San Andrés Cholula (Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños Planta alta, C. 3 Ote, 204, Centro San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Pue.) o de manera digital a través del correo electrónico bienestar.animal@sach.gob.mx y Línea de Corazón Animal por medio de WhatsApp al número **220 463 6468** con la siguiente información:

Nombre de la persona participante
Sexo
Edad
Número de teléfono
Nombre del canino
Edad del canino

Categoría para participar
Copia de comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses (PDF)
Copia de Identificación oficial INE (PDF)
Acta de nacimiento o CURP actualizado en caso de que la persona participante sea menor de edad (PDF)

- Una vez recibido el registro, se confirmará su número de participante.
- Para cualquier duda referente a inscripción, estará disponible la línea directa de Corazón Animal, por medio de WhatsApp al número **220 463 6468** o de manera presencial en la oficina de la Dirección de Adopción y Bienestar Animal del Municipio de San Andrés Cholula (Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños Planta alta, C. 3 Ote. 204, Centro San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Pue.).
- La inscripción es completamente gratuita.

6.- Reglamento de Participación

La participación en el concurso implica la aceptación total de las siguientes normas.

- Los disfraces deberán ser apropiados para todo público y no contener elementos ofensivos, peligrosos o inapropiados.
- Se prohíbe el uso de objetos cortantes, materiales inflamables, armas o réplicas que puedan confundirse con reales.
- Los disfraces deberán guardar relación con la temática del Día de Muertos.
- Se permite la participación de personas menores de edad, siempre que sea con el consentimiento y en compañía de sus padres o tutor.
- Los caninos deben portar collar o correa durante todo el evento.
- Los caninos deben estar en buen estado de salud.
- Para ambas categorías, “Peluditos y Humanos” y “Peluditos solamente”, únicamente se permitirá la participación de un canino por tutor o tutora, con el fin de garantizar el orden, la seguridad y el adecuado desarrollo del concurso.

7.- Criterios de evaluación

El jurado considerará los siguientes aspectos:

- Originalidad
- Creatividad
- Personificación
- Vestuario
- Apego a las tradiciones mexicanas

En caso de empate, el jurado deliberará nuevamente considerando los criterios de evaluación establecidos, y podrá emitir un fallo conjunto o designar un desempate mediante deliberación cerrada. La decisión final será inapelable.

8.- Jurado

El jurado estará compuesto por cuatro jueces, cuyas decisiones frente al concurso son finales e inapelables. Del mismo modo, el jurado será designado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, a través de la Dirección de Adopción y Bienestar Animal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, garantizando imparcialidad en la evaluación.

Una vez emitidos los resultados el día del evento, el jurado llevará a cabo el llenado y firma de un formato interno de deliberación, en el cual se deje constancia de las y los ganadores de cada categoría, así como de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria.

9.- Requisitos de las personas ganadoras

Las y los participantes ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos para recibir el premio:

Personas mayores de 18 años:

- Identificación oficial vigente.
- Número de contacto telefónico.
- Correo electrónico.

En caso de que una persona menor de edad resultara ganadora en el concurso, se solicitará la siguiente documentación a su padre, madre o tutor legal del menor de edad:

Personas menores de edad:

- Acta de nacimiento del menor o CURP actualizado.

Padre, madre o tutor legal de la persona menor de edad:

- Identificación oficial vigente.
- Número de contacto telefónico.
- Correo electrónico.

10.- Responsabilidades

- Los organizadores no se hacen responsables de accidentes, lesiones o daños ocurridos durante el evento.
- Las y los tutores serán responsables de la conducta de sus caninos en todo momento.

11.- Considerandos

La premiación será entregada en efectivo a nombre de la persona ganadora inscrita mayor de edad o, en el caso de personas menores de edad, a su padre, madre o tutor legal. La entrega se efectuará al final del evento o a más tardar un día hábil siguiente a la realización del Concurso de Disfraces Caninos. Segunda Edición, y una vez recibida la documentación completa señalada en el apartado requisitos de las personas ganadoras de la presente convocatoria.

Adicionalmente, las y los ganadores deberán llenar y firmar un formato de recibo simple en el momento de la entrega de su premiación, como constancia de haber recibido el premio económico correspondiente, así como una fotografía para evidencia del otorgamiento.

12.- Contraloría Social

En representación de la ciudadanía y con el fin de garantizar la transparencia y correcta ejecución del presente concurso, se solicitará la presencia de la Dirección de Control, Evaluación y Contraloría Social del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Para la atención de quejas, denuncias o sugerencias, se podrá acudir a la Contraloría Municipal de San Andrés Cholula, ubicada en Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños en calle 3 oriente número 204, o comunicarse a al teléfono 222 214 0230 extensión 124, así como a través del portal de transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

13.- Interpretación y casos no previstos

Cualquier situación, duda o aspecto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, cuyas determinaciones serán inapelables.

14.- Aviso de privacidad

El aviso de privacidad se encuentra disponible en la siguiente liga:

<https://transparencia.sach.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad/>